



ACTA DE INICIO

CLASE DE CONTRATO:	CONTRATO DE CONSULTORIA No. 244 DEL 2025 INVITACIÓN PÚBLICA DE MÍNIMA CUANTÍA No. 058 DE 2025
CONTRATANTE:	MUNICIPIO DE EL PITAL HUILA
CONTRATISTA:	SAMMY MEDINA CHAVARRO
IDENTIFICACIÓN:	C.C. 7.703.350 DE NEIVA HUILA
OBJETO:	CONTRATO DE CONSULTORIA PARA LA ACTUALIZACION FRENTE AL PLAN DE SILVICULTURA, EN CUMPLIMIENTO DE LOS REQUERIMIENTOS ESTABLECIDOS POR LA CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL ALTO MAGDALENA – CAM, CON EL FIN DE PROCEDER A SU RESPECTIVA RADICACIÓN, REVISIÓN Y APROBACIÓN ANTE DICHA ENTIDAD AMBIENTAL COMPETENTE, EN CUMPLIMIENTO AL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO “UNIDOS SI PODEMOS 2024-2027”.
VALOR:	VEINTINUEVE MILLONES NOVECIENTOS CINCUENTA Y DOS MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y DOS PESOS (\$ 29.952.872) MCTE.
CDP:	2025000518 DEL 02 DE OCTUBRE DE 2025
DESCRIPCION-FUENTE:	CCPET: 2.3.2.02.02.008 - SERVICIOS PRESTADOS A LAS EMPRESAS Y SERVICIOS DE PRODUCCIÓN.
PROYECTO:	2024415480020 IMPLEMENTACIÓN DE ACCIONES QUE PROPICIEN LA BIODIVERSIDAD Y SERVICIOS ECOSISTEMATICOS EN EL MUNICIPIO DE EL PITAL DEPARTAMENTO DEL HUILA. FUENTE: 260101-ONCE DOC. SEP LIBRE DESTIACIÓN FUENTE: 260104-RB SGP LIBRE DESTINACIÓN FUENTE: 7506-RB PROPOSITO GRAL LEY 863-DESAHORRO FONPET
RP:	2025000723 DEL 01 DE DICIEMBRE DE 2025
PÓLIZA:	CHU-100063940 DEL 03 DE DICIEMBRE DEL 2025 DE SEGUROS MUNDIAL – POLIZA DE CUMPLIMIENTO
PLAZO DE DURACIÓN:	EL PLAZO DE EJECUCIÓN DEL PRESENTE CONTRATO SERÁ DE CUARENTA (40) DIAS CALENDARIO EL CONTRATO MANTENDRÁ VIGENCIA POR EL PLAZO DE EJECUCIÓN Y CUATRO (4) MESES, SIN QUE EXCEDE PODRÁ EXCEDER EL 31 DE DICIEMBRE DE 2025, DE TAL FORMA QUE, SI LLEGADO ESE DÍA EL CONTRATO



NO SE HUBIERE EJECUTADO EN SU TOTALIDAD, TANTO EL CONTRATISTA COMO EL CONTRATANTE, ACEPTAN LIQUIDAR EL CONTRATO LIBERANDO A FAVOR DEL MUNICIPIO DE EL PITAL – HUILA LA SUMA NO EJECUTADA.

FECHA DE INICIO: 04 DE DICIEMBRE DEL 2025

SUPERVISOR: SECRETARÍA DE PLANEACIÓN E INFRAESTRUCTURA.

En el Pital - Huila a los Cuatro (04) días del mes de diciembre del año 2025, se reunieron en la Secretaría de Planeación e Infraestructura del Municipio, el señor **SAMMY MEDINA CHAVARRO**, identificado con la cedula de ciudadanía C.C. No. 7.703.350 de Neiva Huila, en calidad de ejecutor del **CONTRATO DE CONSULTORIA No. 244 DEL 2025** del Proceso de **INVITACIÓN PÚBLICA DE MÍNIMA CUANTÍA No. 058 DE 2025 - IPMC No. 058 DEL 2025**, y el Ingeniero **HÉCTOR HORACIO GAITÁN GUERRERO** Secretario de Planeación e Infraestructura Municipal, en calidad de Supervisor, con el fin de suscribir la presente **ACTA DE INICIO** del Contrato de Interventoría en mención, cuyo objeto es **CONTRATO DE CONSULTORIA PARA LA ACTUALIZACION FRENTE AL PLAN DE SILVICULTURA, EN CUMPLIMIENTO DE LOS REQUERIMIENTOS ESTABLECIDOS POR LA CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL ALTO MAGDALENA – CAM, CON EL FIN DE PROCEDER A SU RESPECTIVA RADICACIÓN, REVISIÓN Y APROBACIÓN ANTE DICHA ENTIDAD AMBIENTAL COMPETENTE, EN CUMPLIMIENTO AL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO “UNIDOS SI PODEMOS 2024-2027”**.

Para constancia de lo anterior se firma por quienes en ella intervinieron a los Cuatro (04) días del mes de diciembre del año dos mil veinticinco (2025).

El Supervisor:

El Contratista:



HÉCTOR HORACIO GAITÁN GUERRERO
Secretario de Planeación e Infraestructura



SAMMY MEDINA CHAVARRO
Contratista

HOJA FINAL DE ACTA DE INICIO DEL CONTRATO DE CONSULTORIA No. 244 DEL 2025 CUYO OBJETO ES: INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA FRENTE AL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO No. 012 DEL 2025, CUYO OBJETO ES: CONTRATO DE CONSULTORIA PARA LA ACTUALIZACION FRENTE AL PLAN DE SILVICULTURA, EN CUMPLIMIENTO DE LOS REQUERIMIENTOS ESTABLECIDOS POR LA CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL ALTO MAGDALENA – CAM, CON EL FIN DE PROCEDER A SU RESPECTIVA RADICACIÓN, REVISIÓN Y APROBACIÓN ANTE DICHA ENTIDAD AMBIENTAL COMPETENTE, EN CUMPLIMIENTO AL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO “UNIDOS SI PODEMOS 2024-2027”.